



# Resolución Ministerial

Lima, 07 de DICIEMBRE del 2017

Vistos, los expedientes N°s 17-108292-001 y 17-111023-001, que contienen los Oficios N°s. 3557 y 3605-2017/HNAL-DG, emitidos por el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 744-2016/IGSS, de fecha 21 de noviembre de 2016, se encargó, entre otros, a la médico cirujano Zandra Judith Moncada Vilela, en el puesto de Jefa de Oficina de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, según Resolución Jefatural N° 765-2016/IGSS, de fecha 6 de diciembre de 2016, se designó entre otros, al economista José Antonio Cárdenas Urpeque, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, con los documentos de Vistos, el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza propone acciones de personal en relación a los cargos detallados en los considerandos precedentes;

Que, a través del Informe N° 1152-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que corresponde atender lo solicitado por el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza para asegurar el normal funcionamiento de dicho Hospital;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la médico cirujano **Zandra Judith Moncada Vilela**, al encargo efectuado mediante Resolución Jefatural N° 744-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.-** Dar por concluida la designación del economista **José Antonio Cárdenas Urpeque**, efectuada con Resolución Jefatural N° 765-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*Fernando*  
**FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO PINZA**  
Ministro de Salud

